



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV 1991

Expte. Nº 426/91 - Ref. 1/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 345-91 del 18 de Noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el cronograma que rige el acto electoral de representantes al Consejo Asesor de la Sede Regional de Tartagal, fijándose entre otras fechas para el día 19 de Noviembre en curso la recepción de las listas del Claustro de Profesores;

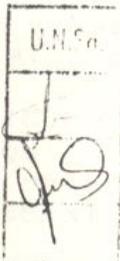
Que mediante Acta la Junta Electoral de la citada Sede hace saber que no se presentaron listas para el mencionado Claustro;

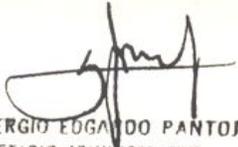
POR ELLO:

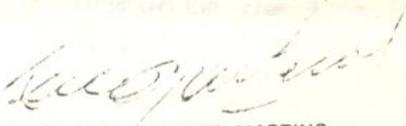
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Suspender el llamado a elección de los representantes profesores, graduados y estudiantes ante el Consejo Asesor de la Sede Regional de Tartagal, por el motivo aludido en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ DE ROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 558-91